

RUTA PARA DENUNCIAR HOSTIGAMIENTO O ACOSO SEXUAL EN TU ESPACIO LABORAL

De acuerdo con el PROTOCOLO:



VÍA ADMINISTRATIVA

PUEDES DENUNCIAR ANTE:

1

UNIDAD PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO

- Brinda atención inicial a la víctima.
- Canaliza si se requiere apoyo médico, psicológico u otro.
- Brinda atención y asesoría.
- No es una representación legal.
- Turna las denuncias al OIC en máximo 3 días.

2

COMITÉ DE LA CULTURA INSTITUCIONAL

- Recibe denuncias directas o anónimas.
- Asesora sobre las opciones de atención.

3

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

- Investiga y analiza el caso con enfoque de derechos humanos y de género.
- Finca responsabilidades y en su caso las sanciones respectivas.

VÍA LABORAL



**TRIBUNAL
CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO**

VÍA PENAL



**FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO**



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

SSPC
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA